

COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA – COICA



Bolivia

Cancún - México, Diciembre 12 de 2016



Brasil

Declaración de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA



Colombia

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, representante de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica, **OPIAC COLOMBIA**, **AIDSESP PERU**, **CONFENIA ECUADOR**, **CIDOB BOLIVIA**, **ORPIA VENEZUELA**, **COIAB BRASIL**, **FOAG GUYANA FRANCESA**, **APA GUYANA INGLESA** y **OIS SURINAME**, presentes en la Décimo Tercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica COP13).



Ecuador

Nos pronunciamos en el sentido de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un instrumento jurídico internacional multilateral y legalmente vinculante para los Estados miembros de las Naciones Unidas, que es uno de los instrumentos jurídicos más importante en la promoción y la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable cuyos objetivos principales son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, cuyo objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible y teniendo en cuenta las Metas de **Aichi** sobre diversidad biológica trazadas por los gobierno al 2020, que se sustentan en cinco objetivos estratégicos: *a) abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad. b), reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización c).mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética d). Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas e). Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.*



Guyana



Guyana
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

DECLARAMOS

1. La **COICA** como representante internacional de los Pueblos y Organizaciones Indígenas de la cuenca amazónica con fundamento a la evaluación realizada sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico sobre Biodiversidad y las Metas de Aichi, concluimos que una vez más los gobiernos han venido ignorando nuestra participación plena y efectiva en todo el contexto de la aplicación temática o los Estados miembros de las Naciones Unidas, asumiendo la incoherencia de nuestra participación de cada país, minimizando nuestra responsabilidad con la biodiversidad, en los escenarios de las conferencias donde se discuten temas relacionados que afectan directamente la vida y pervivencia de nuestros pueblos, nos han reducido a observadores pasivos en estas negociaciones.



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

2. Recordamos a las Partes y al mundo que los pueblos indígenas que habitamos en la Cuenca Amazónica protegemos, conservamos y preservamos la biodiversidad a través de nuestros sistemas propios de gobierno usos y costumbres de cada pueblo, nuestras luchas nos han ayudado a resistir históricamente, acarreado con ello, graves consecuencias como violaciones a los **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (muerte, secuestro, desaparición, persecución política, confinamiento, desplazamiento forzado, contaminación ambiental de nuestro territorios ancestrales por intervención de megaproyectos mineros, energéticos, territorios militarizados y minados)**.
3. Declaramos que los Estados miembros no han cumplido con los objetivos y Metas propuestas de Aichi, al contrario son los principales depredadores de la biodiversidad y el exterminio físico y cultural de nuestros pueblos.
4. Exigimos a las Partes el cumplimiento del Consentimiento libre, previo e informado tal como lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Exigimos el cumplimiento y la aplicación de Artículo 8j del Convenio sobre Diversidad Biológica. (...) ” *Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la Biodiversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentarle que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente*” (...), con el diseño participativo de los pueblos indígenas de la cuenca amazónica en cuanto a las políticas públicas y estrategias nacionales sobre conocimientos tradicionales, así como con la adopción de normativa legal pertinente.
6. Instamos a las Partes a fortalecer el desarrollo de los Protocolos Bioculturales que reconozcan y hagan efectivo la conservación y respeto de los conocimientos tradicionales, así como a garantizar la seguridad jurídica de los territorios indígenas, como única garantía para la pervivencia de los pueblos indígenas y el cumplimiento efectivo de las Metas de Aichi, en cuanto la conservación de la biodiversidad.

**COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA
AMAZONICA - COICA**